

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-CS/MPC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, TRAMO: AV. LA PAZ HASTA LA AV. COLONIAL, LA PERLA DEL DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

Ruc/código :	20445639321	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	JOMF CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Hora de envío :	20:12:36

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

solicitamos se elimine el Certificación como ¿Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer ya que solo unas cuantas empresas a nivel nacional lo tienen lo cual limita la participación de postores

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: capitulo 4      Literal: c      **Página: 52**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE

Las bases estándar de obligatorio uso para las entidades públicas en el marco de la ley de contrataciones y su reglamento están contenidas dentro de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y dentro de las referidas bases se encuentran recogidos los factores de evaluación de presentación facultativa, dentro de ese contexto, el factor de evaluación PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO donde se requiere el Certificación como ¿Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer¿ esta dentro de lo establecido por nuestro órgano recto con ocasión que el conductor de procedimiento tenga a bien consignarlo o no, dentro de ese contexto, la presentación del referido certificado es facultativa y es responsabilidad de todos los proveedores interesados en contar con el permiso realizar el trámite respectivo dentro de las instancias correspondientes, precisando que el presente procedimiento de selección tiene todas las garantías normativas para no vulnerar la participación de ninguno de los participantes, pero si está orientado a buscar los mejores proveedores dedicados al rubro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-CS/MPC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, TRAMO: AV. LA PAZ HASTA LA AV. COLONIAL, LA PERLA DEL DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

Ruc/código : 20602723179

Nombre o Razón social : ORDESA A&C S.A.C.

Fecha de envío : 29/10/2024

Hora de envío : 19:59:46

**Consulta:** Nro. 2

**Consulta/Observación:**

HABIENDO REVISADO LAS BASES, VEMOS QUE SOLICITAN UNA CERTIFICACIÓN DE ¿EMPRESA SEGURA, LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER¿ Y ADEMAS EN SU ULTIMA EDICIÓN; BUENO, EN ESTE CONTEXTO, LES COMUNICAMOS QUE, HACIENDO LAS CONSULTAS RESPECTIVAS SOBRE LA TRAMITACIÓN DE ESE DOCUMENTO AL MIMP (MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES), QUIEN ES LA ENTIDAD ENCARGADA DE OTORGAR DICHO CERTIFICADO, NOS INFORMARON QUE ESE DOCUMENTO TARDA ALREDEDOR DE DOS AÑOS EN OTORGARSE Y TIENE UN CRONOGRAMA BIEN EXIGENTE, PUES NO SE REALIZA DE MANERA MENSUAL, NI SE PUEDE SOLICITAR CUANDO SE REQUIERE, PUESTO QUE LAS INSCRIPCIONES PARA POSTULAR SE REALIZAN TODOS LOS ULTIMOS MESES DE UN AÑO ESTIPULADO, EN ESTE CASO YA SE INCRIBIERON EL AÑO PASADO 2023 Y LOS RESULTADOS DE ESA POSTULACION SALDRAN A FINALES DE ESTE AÑO 2024; POR LO QUE LA SIGUIENTE POSTULACION SERA EN LOS ULTIMOS MESES DEL AÑO 2025 Y SUS RESULTADOS SALDRAN A FINALES DEL AÑO 2026 EN SU VII EDICIÓN.

POR ESTE MOTIVO, SE HACE IMPOSIBLE LA OBTENCION DE ESTE DOCUMENTO, POR LO MENOS HASTA EL AÑO 2026, POR LO QUE, EVIDENTEMENTE, NUESTRA CONSULTA ES, SI SE PODRIA ANULAR ESTE DOCUMENTO EN LAS BASES, PUESTO QUE ESO GENERARIA UNA IMPEDIMENTO, PARA NOSOTROS LOS POSTORES, PARA OBTENER UN PUNTAJE COMPETITIVO EN LA PARTICIPACION DE ESTA LICITACION Y ADEMAS, DE ESTA MANERA, EVITARIAMOS LA MONOPOLIZACION DE ESTE EVENTO.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. IV

**Literal:** C

**Página:** 52

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE

Las bases estándar de obligatorio uso para las entidades públicas en el marco de la ley de contrataciones y su reglamento están contenidas dentro de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y dentro de las referidas bases se encuentran recogidos los factores de evaluación de presentación facultativa, dentro de ese contexto, el factor de evaluación PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO donde se requiere el Certificación como ¿Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer¿ esta dentro de lo establecido por nuestro órgano recto con ocasión que el conductor de procedimiento tenga a bien consignarlo o no, dentro de ese contexto, la presentación del referido certificado es facultativa y es responsabilidad de todos los proveedores interesados en contar con el permiso realizar el trámite respectivo dentro de las instancias correspondientes, precisando que el presente procedimiento de selección tiene todas las garantías normativas para no vulnerar la participación de ninguno de los participantes, pero si está orientado a buscar los mejores proveedores dedicados al rubro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-CS/MPC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, TRAMO: AV. LA PAZ HASTA LA AV. COLONIAL, LA PERLA DEL DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

Ruc/código :	20471553639	Fecha de envío :	30/10/2024
Nombre o Razón social :	OMZA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	19:33:35

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Señores del Comité, sirvase aclarar las siguientes consultas:

El precio de la oferta será presentado en el Anexo 06 sin que la ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO que se debe consignar, contenga porcentaje alguno en los gastos generales fijos, gastos generales variables, total de los gastos generales, utilidad ni en el IGV, respetando de esa manera las bases estándar del OSCE. Si el comité considera necesario declarar los porcentajes, se consulta aclarar qué criterios considerarán para determinar los porcentajes mínimos y máximos de gastos generales: (G. fijos y G. variables), así como de la utilidad.

Además, se consulta si existen restricciones en los porcentajes (%) a presentar, si se deberán mantener los mismos ratios del presupuesto base o se puede dejar a discrecionalidad de los postores, así mismo a cuantos decimales se debe consignar el porcentaje en los gastos generales (fijos y variables) y utilidad.

Respecto a la estructura del Anexo N°6 y la consignación de una fecha de determinación de los precios del presupuesto de obra, se le solicita al comité indicar y confirmar qué fecha será la válida. De no ser necesario indicar una fecha, igualmente se espera por el pronunciamiento del comité

**Acápito de las bases : Sección: Anexos Numeral: - Literal: Anexo 6 Página: 71**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que la oferta económica deberá presentarse conforme al Anexo 06 de las bases, especificando la incidencia porcentual con dos decimales. Asimismo, se confirma que la fecha de determinación será la misma que la del valor referencial..

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-CS/MPC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, TRAMO: AV. LA PAZ HASTA LA AV. COLONIAL, LA PERLA DEL DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

Ruc/código : 20471553639

Fecha de envío : 30/10/2024

Nombre o Razón social : OMZA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 19:33:35

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a los señores miembros del Comité la publicación de la ¿Certificación Presupuestal y/o la Prevision presupuestal¿, máxime que el ¿Artículo 42. Contenido del expediente de contratación¿ del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su sub índice indican lo siguiente:

42.3 ¿El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Para su aprobación, el expediente de contratación contiene: k) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, de acuerdo a la normativa vigente.

Así mismo, se le recuerda a los señores miembros del Comité que la Ley N° 27806 - Ley de transparencia y acceso a la información pública ¿ señala que toda entidad de la administración pública debe brindar acceso a la información, en este caso a la ¿Certificación Presupuestal y/o la Prevision presupuestal¿

Finalmente, consideramos relevante que no se vulneren los siguientes principios de la Ley de Contrataciones del Estado: c) Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico

d) Competencia. Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia. Por tanto, reiteramos nuestro pedido de la publicación de la ¿Certificación Presupuestal y/o la Prevision presupuestal¿ de la presente convocatoria.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.5**

**Literal: -**

**Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se adjunta lo solicitado, en la integración de las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Nomenclatura : LP-SM-6-2024-CS/MPC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE,TRAMO: AV. LA PAZ HASTA LA AV. COLONIAL, LA PERLA DEL DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

Ruc/código :	20471553639	Fecha de envío :	30/10/2024
Nombre o Razón social :	OMZA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	19:33:35

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En virtud de garantizar los siguientes principios de la Ley de Contrataciones:

a) Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores

d) Competencia. Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia y, a que los Artículos 184 y 185 del Reglamento de LCE permiten optar por los fideicomisos para los adelantos de obra y su vez formalizar el fideicomiso mediante un contrato, consultamos a los señores miembros del Comité si es que la entidad permitirá efectuar fideicomisos para el presente proceso.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.5      Literal: -      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación. La constitución del fideicomiso es una medida facultativa para la entidad, de conformidad con el numeral 184.1 del Art. 184 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, que establece: "La Entidad puede incorporar en las bases la obligación de constituir un fideicomiso para la administración de los adelantos destinados a la ejecución de obra (¿)". de conformidad al PRONUNCIAMIENTO N° 148-2023/OSCE-DGR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-CS/MPC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, TRAMO: AV. LA PAZ HASTA LA AV. COLONIAL, LA PERLA DEL DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

Ruc/código : 20471553639

Fecha de envío : 30/10/2024

Nombre o Razón social : OMZA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 19:33:35

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Se invoca a los señores del Comité suprimir el alcance del ISO 45001:2018 e ISO 14001:2015 que señala lo siguiente:

¿Obras viales con sostenibilidad ambiental¿

¿ vulnera los siguientes principios de la Ley de Contrataciones del Estado n° 30225:

a) Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores

b) Igualdad de trato. Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto. Este principio exige que no se traten de manera diferente situaciones que son similares y que situaciones diferentes no sean tratadas de manera idéntica siempre que ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva

c) Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico

d) Competencia. Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia

De no resolver la presente observación el comité estará haciendo responsable a la máxima autoridad de la institución de la vulneración de los Principios de la LCE, poniendo en riesgo la ejecución de la obra y por ende teniendo consecuencias sociales, ya que cualquier postor podrá impugnar el presente proceso bajo las condiciones establecidas en el Reglamento de LCE y/o notificar al Órgano de Control Institucional de la entidad y/o a la fiscalía de turno y/o al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado para evitar que se vulneren los principios enunciados.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: -

Literal: B.1, B.5

Página: 51

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley de Contrataciones del Estado n° 30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE

Las bases estándar de obligatorio uso para las entidades públicas en el marco de la ley de contrataciones y su reglamento están contenidas dentro de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y dentro de las referidas bases se encuentran recogidos los factores de evaluación de presentación facultativa, dentro de ese contexto, los encargados de la conducción del procedimiento en aplicación de las bases estándar solo agregan el alcance a donde se está enfocando el factor requerido lo que es totalmente válido conforme al contenido del artículo 16 del TUO de la Ley, como del artículo 29 del Reglamento, donde se desprenden las facultades exclusivas que posee el Área Usuaria de la Entidad, para poder elaborar y modificar el requerimiento; siendo también la unidad técnica ¿ por tanto ¿ la única responsable de que el mismo sea adecuado y que se asegure la calidad técnica para la finalidad pública que se estaría persiguiendo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-CS/MPC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE,TRAMO: AV. LA PAZ HASTA LA AV. COLONIAL, LA PERLA DEL DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

Ruc/código : 20570884787

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA LIZPLAC S.R.L

Fecha de envío : 31/10/2024

Hora de envío : 22:59:53

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Según las bases del proceso se considera como condiciones de consorcio lo siguiente:

- el número máximo de consorciados es de dos (02) integrantes del consorcio.
- el porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 40% de participación de cada integrante del consorcio.
- el porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 60% de participación en las obligaciones del integrante del consorcio que acredite la mayor experiencia

En harás de dar oportunidad a una mayor cantidad de postores solicitamos considerar que el porcentaje mínimo de participación de cada consorciado sea 1%, integrando las bases de la siguiente manera:

- el número máximo de consorciados es de dos (02) integrantes del consorcio.
- el porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 1% de participación de cada integrante del consorcio.
- el porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 60% de participación en las obligaciones del integrante del consorcio que acredite la mayor experiencia

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III**

**Literal: 10**

**Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE

Las bases estándar de obligatorio uso para las entidades públicas en el marco de la ley de contrataciones y su reglamento están contenidas dentro de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y dentro de las referidas bases se encuentran recogidos los factores de evaluación de presentación facultativa, dentro de ese contexto, el factor de evaluación PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO donde se requiere el Certificación como ¿Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer¿ esta dentro de lo establecido por nuestro órgano recto con ocasión que el conductor de procedimiento tenga a bien consignarlo o no, dentro de ese contexto, la presentación del referido certificado es facultativa y es responsabilidad de todos los proveedores interesados en contar con el permiso realizar el trámite respectivo dentro de las instancias correspondientes, precisando que el presente procedimiento de selección tiene todas las garantías normativas para no vulnerar la participación de ninguno de los participantes, pero si está orientado a buscar los mejores proveedores dedicados al rubro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Nomenclatura : LP-SM-6-2024-CS/MPC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE,TRAMO: AV. LA PAZ HASTA LA AV. COLONIAL, LA PERLA DEL DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

Ruc/código :	20570884787	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA LIZPLAC S.R.L	Hora de envío :	22:59:53

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Dentro de los factores de evaluación el comité considera el literal C: PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO - CERTIFICACION COMO ¿EMPRESA SEGURA, LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER¿, sabiendo que el comité de selección tiene la prerrogativa de determinar los factores de evaluación considerando los parámetros previstos en las Bases Estándar, los cuales tienen por objetivo permitirle una mayor presentación de ofertas de potenciales postores, se le solicita dejar sin efecto dicha evaluación a fin de integrar y dar mayor oportunidad a las empresas que no cuentan con dicho certificado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP IV      Literal: C      Página: 52

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE

Las bases estándar de obligatorio uso para las entidades públicas en el marco de la ley de contrataciones y su reglamento están contenidas dentro de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y dentro de las referidas bases se encuentran recogidos los factores de evaluación de presentación facultativa, dentro de ese contexto, el factor de evaluación PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO donde se requiere el Certificación como ¿Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer¿ esta dentro de lo establecido por nuestro órgano recto con ocasión que el conductor de procedimiento tenga a bien consignarlo o no, dentro de ese contexto, la presentación del referido certificado es facultativa y es responsabilidad de todos los proveedores interesados en contar con el permiso realizar el trámite respectivo dentro de las instancias correspondientes, precisando que el presente procedimiento de selección tiene todas las garantías normativas para no vulnerar la participación de ninguno de los participantes, pero si está orientado a buscar los mejores proveedores dedicados al rubro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Nomenclatura : LP-SM-6-2024-CS/MPC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, TRAMO: AV. LA PAZ HASTA LA AV. COLONIAL, LA PERLA DEL DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

Ruc/código :	20570884787	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA LIZPLAC S.R.L	Hora de envío :	22:59:53

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Sabiendo que la acción de otorgar adelantos directo (10%) y para materiales (20%) es decisión únicamente de la entidad, se solicita al comité de selección que, con la finalidad de encontrar los mejores postores, los mismos que cuenten con la solvencia para afrontar un proyecto de esta envergadura, y con la finalidad de que no exista riesgo de abandono de obra. solicitamos retirar de las bases los adelantos directo y materiales, con la finalidad de encontrar el mejor postor para este proyecto.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 24      Página: 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es fundamental aclarar que estos adelantos son esenciales para la estructura financiera del proyecto y están respaldados por garantías incluidas en el expediente técnico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Nomenclatura : LP-SM-6-2024-CS/MPC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, TRAMO: AV. LA PAZ HASTA LA AV. COLONIAL, LA PERLA DEL DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

Ruc/código :	20608023772	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y CONTRATISTAS E & L S.A.C.	Hora de envío :	23:23:46

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR que conforme Resolución N°00391-2022-TCES1 página 29 la vigencia de poder no cuenta con un periodo máximo de antigüedad desde su emisión lo cual ha sido resuelto en estricta observación a las bases estándar vigentes del OSCE.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:**      **Literal:**      **Página:**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE CONFIRMA  
Que se cumplirá los alcances de la Resolución N°00391-2022-TCES1 en el marco vigente de las contrataciones del estado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Nomenclatura : LP-SM-6-2024-CS/MPC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, TRAMO: AV. LA PAZ HASTA LA AV. COLONIAL, LA PERLA DEL DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

Ruc/código :	20608023772	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y CONTRATISTAS E & L S.A.C.	Hora de envío :	23:24:01

**Consulta:** Nro. 11

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la Comité de Selección, CONFIRMAR si será necesario indicar en el Anexo N° 06 (Precio de la oferta) el mes del Valor Referencial.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral:      Literal:      Página:  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Nomenclatura : LP-SM-6-2024-CS/MPC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, TRAMO: AV. LA PAZ HASTA LA AV. COLONIAL, LA PERLA DEL DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

Ruc/código :	20608023772	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y CONTRATISTAS E & L S.A.C.	Hora de envío :	23:24:14

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección suprimir el texto ITEM N° [INDICAR NUMERO] del título del ANEXO N°6 puesto que este no se relaciona por ítems

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral:      Literal:      Página:  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Nomenclatura : LP-SM-6-2024-CS/MPC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, TRAMO: AV. LA PAZ HASTA LA AV. COLONIAL, LA PERLA DEL DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

Ruc/código :	20608023772	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y CONTRATISTAS E & L S.A.C.	Hora de envío :	23:25:08

**Consulta:** Nro. 13

**Consulta/Observación:**

CONFIRMAR QUE EL

El valor referencial ha sido calculado al mes de MAYO DEL 2024.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral:      Literal:      Página:

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Nomenclatura : LP-SM-6-2024-CS/MPC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, TRAMO: AV. LA PAZ HASTA LA AV. COLONIAL, LA PERLA DEL DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

Ruc/código :	20608023772	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y CONTRATISTAS E & L S.A.C.	Hora de envío :	23:25:32

**Consulta:** Nro. 14

**Consulta/Observación:**

Se le solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que el Análisis de Precios Unitarios y los Gastos Generales serán presentados en el perfeccionamiento del contrato

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral:      Literal:      Página:  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Nomenclatura : LP-SM-6-2024-CS/MPC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, TRAMO: AV. LA PAZ HASTA LA AV. COLONIAL, LA PERLA DEL DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

Ruc/código :	20608023772	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y CONTRATISTAS E & L S.A.C.	Hora de envío :	23:25:32

**Consulta:** Nro. 15

**Consulta/Observación:**

Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR si para el presente procedimiento se deben de mantener los % consignados en el EXP TEC para los GASTOS GENERALES Y LA UTILIDAD o si estos pueden ser modificados a voluntad del postor. Si ello no sera motivo de descalificación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral:      Literal:      Página:

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que los porcentajes consignados en el expediente técnico para los gastos generales y la utilidad podrán ser modificados a criterio del postor, siempre que se mantenga la precisión porcentual con dos decimales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Nomenclatura : LP-SM-6-2024-CS/MPC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, TRAMO: AV. LA PAZ HASTA LA AV. COLONIAL, LA PERLA DEL DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

Ruc/código :	20608023772	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y CONTRATISTAS E & L S.A.C.	Hora de envío :	23:25:45

**Consulta:** Nro. 16

**Consulta/Observación:**

LAS BASES ESTABLECEN QUE EL POSTOR ADJUDICADO TIENE LA FACULTAD DE OPTAR COMO MEDIO ALTERNATIVO A LA OBLIGACION DE PRESENTAR LAS GARANTIAS DE FIEL CUMPLIMIENTO Y DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS DE CORRESPONDER, EL SOLICITAR LA RETENCION DEL MONTO TOTAL DE LA GARANTIA CORRESPONDIENTE. DE LA MISMA MANERA CON FECHA 2/07/2024 SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO, LA LEY N°32077, LEY QUE ESTABLECE UN MEDIO ALTERNATIVO DE GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA DE LAS MYPE, Y EN SU ARTICULO 3 AUTORIZA A LAS ENTIDADES PUBLICAS PARA QUE, EN LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN QUE SE CONVOQUEN BAJO LOS REGÍMENES DE CONTRATACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO, ESTABLEZCAN QUE EL POSTOR ADJUDICATARIO CALIFICADO COMO MYPE SEGÚN LA LEGISLACIÓN VIGENTE TENGA LA FACULTAD DE OPTAR POR LA RETENCIÓN DEL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE COMO MEDIO ALTERNATIVO A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LAS GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO Y DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS, DICHA AUTORIZACION SE EXTIENDE A LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN INICIADOS PREVIAMENTE A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA PRESENTE NORMA, SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON LO SIGUIENTE: A) PARA AQUELLOS QUE NO CUENTEN CON BUENA PRO, LA ENTIDAD PUEDE OTORGAR ESTA FACULTAD, COMUNICANDO SU DECISIÓN EN EL ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. POR LO TANTO SOLICITAMOS SE ESTABLEZCA DICHA OPCION REFERIDA A LA LEY 32077

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral:      Literal:      Página:

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma la posibilidad de la garantía que los participantes consideren, siempre que esté dentro del marco normativo vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Nomenclatura : LP-SM-6-2024-CS/MPC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, TRAMO: AV. LA PAZ HASTA LA AV. COLONIAL, LA PERLA DEL DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

Ruc/código :	20608023772	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y CONTRATISTAS E & L S.A.C.	Hora de envío :	23:26:18

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que para el fiel cumplimiento de contrato y los adelantos directo y materiales, la entidad aceptará cartas fianzas emitidas por empresas aseguradoras autorizadas y supervisadas por la SBS para emitir fianzas para el estado, como Secrex, AVLA, MAPFRE, etc

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral:      Literal:      Página:

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aceptará las empresas aseguradoras autorizadas y supervisadas por la SBS para emitir fianzas, conforme el marco normativo vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Nomenclatura : LP-SM-6-2024-CS/MPC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, TRAMO: AV. LA PAZ HASTA LA AV. COLONIAL, LA PERLA DEL DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

Ruc/código :	20608023772	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y CONTRATISTAS E & L S.A.C.	Hora de envío :	23:26:30

**Consulta:** Nro. 18

**Consulta/Observación:**

Dado que la liquidación de la obra estaría estimada para el año 2024. Se le solicita al Comité de Selección confirmar si para el presente procedimiento existe partida presupuestal que cubra hasta la liquidación de obra

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:**    **Literal:**    **Página:**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que la obra a convocar cuenta con la previsión presupuestal correspondiente para el año 2025, lo que asegura la disponibilidad de los fondos necesarios para cumplir con los compromisos financieros derivados del contrato. Asimismo, esta previsión presupuestal reafirma el respaldo financiero del proceso de contratación, asegurando que los recursos están debidamente asignados para la correcta ejecución de la obra

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Nomenclatura : LP-SM-6-2024-CS/MPC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, TRAMO: AV. LA PAZ HASTA LA AV. COLONIAL, LA PERLA DEL DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

Ruc/código :	20608023772	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y CONTRATISTAS E & L S.A.C.	Hora de envío :	23:26:42

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

Se le solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que cuando el resultado de la liquidación practicada por el contratista y por la entidad, es positivo, la entidad procederá a devolver fianzas o retención de fiel cumplimiento, aun exista controversia que implique el contratista por otros aspectos, aparte del saldo positivo obtenido por ambas partes

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral:      Literal:      Página:

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que sobre el particular, debe indicarse que el Reglamento desarrolla el procedimiento de liquidación de obra y el postor adjudicatario deberá señarse a ello

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Nomenclatura : LP-SM-6-2024-CS/MPC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, TRAMO: AV. LA PAZ HASTA LA AV. COLONIAL, LA PERLA DEL DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

Ruc/código :	20608023772	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y CONTRATISTAS E & L S.A.C.	Hora de envío :	23:26:53

**Consulta:** Nro. 20

**Consulta/Observación:**

Se le solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que el terreno donde se realizará la obra está libre y sin obstrucciones que puedan afectar el inicio de los trabajos y además solicitamos anexar el documento que acredite la disponibilidad física del terreno, de no ser así, confirmar que se otorgará ampliaciones de plazo en caso de afectación por cualquier motivo

**Acápito de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:**    **Literal:**    **Página:**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que conforme a los REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS PARA EJECUCIÓN DE OBRA, numeral 5, indica que "El terreno se encuentra disponible para la ejecución de la obra a través del Memorando N° 1546-2023-MPC-OGAF correspondiente a la libre disponibilidad de terreno, con fecha 31 de octubre de 2023

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Nomenclatura : LP-SM-6-2024-CS/MPC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, TRAMO: AV. LA PAZ HASTA LA AV. COLONIAL, LA PERLA DEL DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

Ruc/código :	20608023772	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y CONTRATISTAS E & L S.A.C.	Hora de envío :	23:27:05

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

El valor referencial es determinado por el expediente técnico. Ante ello, los límites establecidos por la normativa de contrataciones indican que los postores podemos reducir nuestro precio hasta el 90% del Valor referencial. En ese sentido, solicitamos al Comité CONFIRMAR si los postores podrán reducir sus ofertas económicas en los subtotales y/o precios unitarios, sin limitaciones o restricciones de ningún tipo

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral:      Literal:      Página:  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, los postores podrán reducir sus ofertas económicas en los subtotales y/o precios unitarios, sin limitaciones o restricciones de ningún tipo, debiendo precisar en su oferta la incidencia porcentual en dos decimales"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Nomenclatura : LP-SM-6-2024-CS/MPC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE,TRAMO: AV. LA PAZ HASTA LA AV. COLONIAL, LA PERLA DEL DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

Ruc/código :	20608023772	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y CONTRATISTAS E & L S.A.C.	Hora de envío :	23:27:28

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

Se le solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que todos los permisos ante las municipalidades o entidades públicas son bajo responsabilidad de la entidad tal como lo establece el artículo 146 del Reglamento

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral:      Literal:      Página:

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que los tramites ante otras entidades publicas seran a cargo del contratista siempre y cuando el expediente tecnico lo señale, lo cual es sustentado en el art. 146 numeral 146.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones en la que indica "La Entidad es responsable de la obtención de las licencias, autorizaciones, permisos, servidumbre y similares para la ejecución y consultoría de obras,salvo que en los documentos del procedimiento de selección se estipule que la tramitación de éstas se encuentra a cargo del contratista."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Nomenclatura : LP-SM-6-2024-CS/MPC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, TRAMO: AV. LA PAZ HASTA LA AV. COLONIAL, LA PERLA DEL DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

Ruc/código :	20608023772	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y CONTRATISTAS E & L S.A.C.	Hora de envío :	23:27:40

**Consulta:** Nro. 23

**Consulta/Observación:**

Se le solicita al comité de selección SUBIR el presupuesto en EXCEL a la plataforma del SEACE para así puedan los postores evitar los errores en la tipografía del presupuesto y así prevenir descalificaciones por ello

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral:      Literal:      Página:

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con la finalidad de facilitar la elaboración de sus ofertas, con ocasión de la publicación de las bases integradas, se publicará el presupuesto de obra en formato Excel. Se precisa que el presupuesto publicado en el SEACE contiene información totalmente legible, aclarando además que los postores son los únicos responsables del cálculo y la formulación de sus ofertas, debiendo para tal fin observar la información publicada en la sección 3 del expediente técnico de obra publicada en el SEACE con ocasión de la convocatoria, por tanto la información proporcionada en el formato Excel es referencial.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Nomenclatura : LP-SM-6-2024-CS/MPC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, TRAMO: AV. LA PAZ HASTA LA AV. COLONIAL, LA PERLA DEL DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

Ruc/código :	20608023772	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y CONTRATISTAS E & L S.A.C.	Hora de envío :	23:27:51

**Consulta:** Nro. 24

**Consulta/Observación:**

Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR si para el presente procedimiento se podrá ofertar equipos de mayor capacidad y/o potencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral:      Literal:      Página:  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Nomenclatura : LP-SM-6-2024-CS/MPC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, TRAMO: AV. LA PAZ HASTA LA AV. COLONIAL, LA PERLA DEL DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

Ruc/código :	20608023772	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y CONTRATISTAS E & L S.A.C.	Hora de envío :	23:28:02

**Consulta:** Nro. 25

**Consulta/Observación:**

En el análisis de los términos de referencia del proyecto, se observa que la entidad no ha contemplado el procedimiento de aplicación de penalidades. Es por ello, que se solicita ADJUNTAR el procedimiento de aplicación de penalidades en la integración de las bases

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral:      Literal:      Página:

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que conforme a los REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS PARA EJECUCIÓN DE OBRA, numeral 16, establece el procedimiento de las penalidades

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Nomenclatura : LP-SM-6-2024-CS/MPC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, TRAMO: AV. LA PAZ HASTA LA AV. COLONIAL, LA PERLA DEL DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

Ruc/código :	20608023772	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y CONTRATISTAS E & L S.A.C.	Hora de envío :	23:28:14

**Consulta:** Nro. 26

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección CONFIRMAR que la Formación Académica del Plantel Profesional Clave y Experiencia del Plantel Profesional Clave será presentado en la etapa de perfeccionamiento de contrato

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral:      Literal:      Página:

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Nomenclatura : LP-SM-6-2024-CS/MPC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, TRAMO: AV. LA PAZ HASTA LA AV. COLONIAL, LA PERLA DEL DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

Ruc/código :	20608023772	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y CONTRATISTAS E & L S.A.C.	Hora de envío :	23:28:25

**Consulta:** Nro. 27

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección CONFIRMAR que el equipamiento estratégico será presentado en la etapa de perfeccionamiento de contrato

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral:      Literal:      Página:

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Nomenclatura : LP-SM-6-2024-CS/MPC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, TRAMO: AV. LA PAZ HASTA LA AV. COLONIAL, LA PERLA DEL DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

Ruc/código :	20608023772	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y CONTRATISTAS E & L S.A.C.	Hora de envío :	23:28:39

**Consulta:** Nro. 28

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA SUPRIMIR LO SIGUIENTE:

¿Por lo cual deberá adjuntar un documento bajo declaración jurada como parte de su oferta l procedimiento de selección manifestando lo regulado en propiedad intelectual

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:**    **Literal:**    **Página:**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, respecto a la declaración jurada manifestando lo regulado en propiedad intelectual, se requerirá para la firma del contrato

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Nomenclatura : LP-SM-6-2024-CS/MPC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, TRAMO: AV. LA PAZ HASTA LA AV. COLONIAL, LA PERLA DEL DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

Ruc/código :	20608023772	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y CONTRATISTAS E & L S.A.C.	Hora de envío :	23:28:53

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA SUPRIMIR LO SIGUIENTE:

¿Para lo cual deberá adjuntar como parte de su oferta una declaración jurada, como documento obligatorio indicando que se hace responsable de las infracciones que pudiera cometer, contra la normativa vigente específica¿

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral:      Literal:      Página:

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, respecto a la declaración jurada manifestando lo regulado en el capítulo de Conservación del Medio Ambiente, se requerirá para la firma del contrato

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Nomenclatura : LP-SM-6-2024-CS/MPC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, TRAMO: AV. LA PAZ HASTA LA AV. COLONIAL, LA PERLA DEL DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

Ruc/código :	20608023772	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y CONTRATISTAS E & L S.A.C.	Hora de envío :	23:29:03

**Consulta:** Nro. 30

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA SUPRIMIR LO SIGUIENTE:

¿Por lo cual deberá adjuntar un documento bajo declaración jurada como parte de su oferta al procedimiento de selección manifestando lo regulado¿.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:**    **Literal:**    **Página:**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, respecto a la declaración jurada manifestando lo regulado en el capítulo de ANTICORRUPCIÓN, se requerirá para la firma del contrato

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Nomenclatura : LP-SM-6-2024-CS/MPC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, TRAMO: AV. LA PAZ HASTA LA AV. COLONIAL, LA PERLA DEL DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

Ruc/código :	20608023772	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y CONTRATISTAS E & L S.A.C.	Hora de envío :	23:29:51

**Consulta:** Nro. 31

**Consulta/Observación:**

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que la nomenclatura del procedimiento es: LICITACIÓN PÚBLICA N° 006-2024/CS-MPC-1

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:**    **Literal:**    **Página:**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Nomenclatura : LP-SM-6-2024-CS/MPC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, TRAMO: AV. LA PAZ HASTA LA AV. COLONIAL, LA PERLA DEL DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

Ruc/código :	20608023772	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y CONTRATISTAS E & L S.A.C.	Hora de envío :	23:30:20

**Consulta:** Nro. 32

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección CONFIRMAR, si el objeto de la convocatoria es el siguiente:  
¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, TRAMO: AV. LA PAZ HASTA LA AV. COLONIAL, LA PERLA DEL DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO¿, con Código Único de Inversión N°2477642.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral:      Literal:      Página:

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-CS/MPC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, TRAMO: AV. LA PAZ HASTA LA AV. COLONIAL, LA PERLA DEL DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

Ruc/código : 20608023772

Fecha de envío : 31/10/2024

Nombre o Razón social : INGENIERIA Y CONTRATISTAS E & L S.A.C.

Hora de envío : 23:30:54

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Se le solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que el límite inferior del presente proyecto es de: S/ 11,673,357.69 y el valor del límite superior es de S/ 14,267,437.17

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página:**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Nomenclatura : LP-SM-6-2024-CS/MPC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, TRAMO: AV. LA PAZ HASTA LA AV. COLONIAL, LA PERLA DEL DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

Ruc/código :	20608023772	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y CONTRATISTAS E & L S.A.C.	Hora de envío :	23:31:05

**Consulta:** Nro. 34

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA SUPRIMIR LA CERTIFICACION COMO "EMPRESA SEGURA, LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER", PARA DAR MAYOR PLURALIDAD A LOS POSTORES

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral:      Literal:      Página:

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE

Las bases estándar de obligatorio uso para las entidades públicas en el marco de la ley de contrataciones y su reglamento están contenidas dentro de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y dentro de las referidas bases se encuentran recogidos los factores de evaluación de presentación facultativa, dentro de ese contexto, el factor de evaluación PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO donde se requiere el Certificación como ¿Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer¿ esta dentro de lo establecido por nuestro órgano recto con ocasión que el conductor de procedimiento tenga a bien consignarlo o no, dentro de ese contexto, la presentación del referido certificado es facultativa y es responsabilidad de todos los proveedores interesados en contar con el permiso realizar el trámite respectivo dentro de las instancias correspondientes, precisando que el presente procedimiento de selección tiene todas las garantías normativas para no vulnerar la participación de ninguno de los participantes, pero si está orientado a buscar los mejores proveedores dedicados al rubro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Nomenclatura : LP-SM-6-2024-CS/MPC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, TRAMO: AV. LA PAZ HASTA LA AV. COLONIAL, LA PERLA DEL DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

Ruc/código :	20608023772	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y CONTRATISTAS E & L S.A.C.	Hora de envío :	23:55:41

**Consulta:** Nro. 35

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A EMPRESA SEGURA, LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, YA SE CUENTA CON 38 PERSONAS JURIDICAS ACREDORAS DEL SELLO DE LA MUJER. SE PUDO OBSERVAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2024/CS-MPC-1, QUE LA EMPRESA CONSTRUCTORA TANOS E.I.R.L. CUENTA CON LA CERTIFICACION SOLICITADA, ASI MISMO INDICAR QUE SU RESOLUCION SOLO TIENE VIGENCIA HASTA EL 02/11/2024, SEGÚN INDICA SU RESOLUCION QUE OBRA EN SU OFERTA. DEJAR CONSTANCIA QUE DICHA EMPRESA SE PODRIA ESTAR COLUDIENDO CON LA ENTIDAD PARA DIRECCIONAR LAS BASES.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral:      Literal:      Página:

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE

Las bases estándar de obligatorio uso para las entidades públicas en el marco de la ley de contrataciones y su reglamento están contenidas dentro de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y dentro de las referidas bases se encuentran recogidos los factores de evaluación de presentación facultativa, dentro de ese contexto, el factor de evaluación PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO donde se requiere el Certificación como ¿Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer¿ esta dentro de lo establecido por nuestro órgano recto con ocasión que el conductor de procedimiento tenga a bien consignarlo o no, dentro de ese contexto, la presentación del referido certificado es facultativa y es responsabilidad de todos los proveedores interesados en contar con el permiso realizar el trámite respectivo dentro de las instancias correspondientes, precisando que el presente procedimiento de selección tiene todas las garantías normativas para no vulnerar la participación de ninguno de los participantes, pero si está orientado a buscar los mejores proveedores dedicados al rubro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null